



BUIN,

24 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4885/ Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Memorándum N° 753 de fecha 20 de diciembre de 2024 de la Dirección de Seguridad Pública solicita al Sr. Alcalde decretar la actividad "Bus de la Justicia", por el día 26 de diciembre de 2024.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde que indica decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de la actividad promovida por el Poder Judicial, denominada **Bus de la Justicia**, la cual se desarrollará el día 26 de diciembre de 2024, de 11:00 a 16:00 horas.

2.- La actividad busca brindar atención a los vecinos en materias relacionadas a juicios ejecutivos y embargos, antecedentes penales, derechos de alimentos, divorcio, cuidado personal del niño y violencia intrafamiliar.

3.- Cabe señalar que el bus se instalará en la Plaza de Armas, explanada en las intersecciones de Calle Carlos Condell y José Joaquín Pérez además de conexión a corriente en empalme más próximo y la instalación de toldo iglú con sillas, a fin de generar una sala de espera para la atención

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ggc
DISTRIBUCION:
- Adm. Municipal
- D.A.F.
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde